

► EJE Seguridad de la Información

Guía para la Rotulación de la Información

En el marco del fortalecimiento e implementación de mecanismos orientados a la mejora continua y el alto desempeño del Sistema de **Gestión de Seguridad de la Información**, se implementó la utilización de la imagen institucional en la papelería, la cual cambió a partir de septiembre de 2018. Por lo anterior, se invita a continuar con la clasificación de la información teniendo en cuenta la guía de rotulado establecida: (PÚBLICA, CLASIFICADA o RESERVADA), en la Entidad, de conformidad a lo establecido en el Literal C del Artículo 7 de la **Resolución 9674 de 2018 - Clasificación de la Información**. Es importante recordar que la clasificación de la información proporciona una adecuada protección de seguridad a todos los documentos producidos dentro del marco de la operación de los procesos del ICBF y que trascienden a terceros.

Para consultar la guía completa [Clic aquí](#)

Para cualquier inquietud puede comunicarse al correo:
seguridad.informacion@icbf.gov.co

